

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Jefatura de Obras Públicas	1037	Providencias judiciales	1039
Distrito Minero de Santander	1037	Administración Municipal	
Delegación Técnica Especial	1038	Ayuntamientos de: Reinosa, Castro Urdiales, Rueda, Camargo, Campoo de Yuso, Rionansa, Torrelavega, Ribamontán al Monte, Piélagos, Guriezo, Villaescusa y Selaya	
Dirección General de Cría Caballar	1038		1039
Jefatura Agronómica de Santander	1038		
Anuncios de Subastas			
Delegación de Hacienda de Santander	1039		

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones-Puertos

La Sociedad Española de Contratas, S. A., solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria de instalación para la recepción y almacenamiento de betún líquido en la dársena de Maliaño.

El terreno que para dicha instalación se solicita es de forma rectangular, de 20 por 80 metros, y adyacente, en el sentido de su longitud; corre una vía de ferrocarril en su lado Norte, y limita, al Sur, con terrenos de la nueva factoría de C. A. M. P. S. A. en su extremo NE.

Se proyecta, además de un muro de cerramiento de la parcela

descrita, con accesos y cubeto, depósitos principales, con su cimentación y conducción de admisión; depósito elevado, con su estructura de apoyo y tuberías de llene; caseta de bombas, caseta de prueba de bidones, y, por último, edificio para oficina y vivienda del guarda.

Lo que se hace público, de acuerdo con cuanto está prevenido, para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la petición de referencia pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, 2.º), dentro del indicado plazo, para cuyo fin se hallará de manifiesto el referido proyecto en la Secretaría de esta

dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 3 de noviembre de 1948.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1854

Derechos de inserción: 103 pts.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

El ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación nombrado "La Campuariana", número 15.512, solicitado por don Octaviano Alonso, vecino de Reinosa, con 100 pertenencias de mineral de hulla, en los parajes denomina-

dos de El Escobar y cercado Llosa la Espina, del pueblo de Abiada, de Campóo de Suso, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado en las proximidades del citado cercado La Llosa la Espina; desde el punto de partida a la 1.^a estaca se medirán, Oeste, 500 metros; de 1.^a a 2.^a, Norte, 1.000 metros; de 2.^a a 3.^a, Este, 1.000 metros; de 3.^a a 4.^a, Sur, 1.000 metros; de 4.^a a punto de partida, Oeste, 500 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 100 pertenencias solicitadas con el nombre antedicho. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 19 de julio de 1948.
El ingeniero jefe, J. Luna. 1841

El ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación nombrado "Los Cuatro Amigos", número 15.528, solicitado por don Andrés Fernández Sánchez, vecino de Madrid, con 600 pertenencias de mineral de hulla, en los parajes denominados de Cotillos, los Novales y otros, de los pueblos de Valle y Terán de Cabuérniga, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el mojón indicador del kilómetro 1 de la carretera de Cabuérniga a La Hermita; desde el punto de partida a la 1.^a estaca se medirán 1.000 metros al E. 29° N.; de 1.^a a 2.^a, 1.000 metros al S. 29° E.; de 2.^a a 3.^a, 1.000 metros al O. 29° S.; de 3.^a a 4.^a, 2.000 metros al N. 29° O.; de 4.^a a 5.^a, 3.000 metros E. 29° N.; de 5.^a a punto de partida, 1.000 metros S. 29° E., quedando de este modo cerrado el perímetro de las 600

pertenencias solicitadas con el nombre antedicho. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y la división es sexagesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 30 de octubre de 1948.—El ingeniero jefe, J. Luna.
1842

DELEGACION TECNICA ESPECIAL PARA LA REGULACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA

Habiéndose experimentado alguna mejoría en las condiciones hidráulicas, que, aunque insuficiente para la normalización de los servicios eléctricos, permite una ampliación en el actual régimen de suministro, a partir de esta fecha y hasta nueva orden, se establecen las siguientes normas:

Todos los abonados de Santander y su provincia quedan obligados a mantener sus consumos con una restricción del 50 por 100 sobre su consumo normal.

Dentro de esta limitación del consumo normal, las industrias trabajarán solamente tres días por semana, escalonados de la siguiente forma:

Santander (capital)

Primer sector.—Todos los abonados con consumo de corriente continua, los lunes, miércoles y viernes.

Segundo sector.—Todos los abonados con servicio de corriente alterna situados al Oeste de la bajada de Polio, Cuesta de la Atalaya, Santa Clara y Avenida de Alfonso XIII, los martes, jueves y sábados.

Tercer sector.—Todos los abonados de corriente alterna situados al Este de la línea de demarcación antedicha, los lunes, miércoles y viernes.

Santander (provincia)

Los servicios de alumbrado, usos domésticos y fuerza motriz de los pueblos del término municipal de Santander, así como los de Maliaño, Muriedas, Astillero,

Bóo y Guarnizo, se cortarán los martes, jueves y sábados.

Las empresas distribuidoras de energía deberán igualmente cortar el suministro a sus abonados tres días laborables por semana, de forma que el consumo total de cada empresa no exceda del 50 por 100 de su consumo normal.

Servicio en alta tensión

Las empresas acogidas al servicio continuo podrán seguir con este sistema, siempre que garantice no exceder del 50 por 100 de su consumo normal y que estén dispuestas a ordenar sus cargas siguiendo las instrucciones que directamente reciban.

Siguen exceptuados de estas medidas, únicamente las minas de carbón, servicio de transporte, fábricas de hielo, harinas y derivados de la leche.

De persistir el régimen actual de lluvias se espera que en breve pueda normalizarse el servicio.

Oviedo, para Santander a 8 de noviembre de 1948.—El delegado técnico especial, Joaquín Cores Masaveu.
1857

Ministerio del Ejército

DIRECCION GENERAL DE CRIA CABALLAR

Delegación de Santander-Vizcaya Circular sobre distribución de sementales de importación entre paradistas y ganaderos

Debiendo llegar en la presente semana los sementales de importación para su distribución entre los paradistas particulares y ganaderos que cuenten con yeguas de raza de tiro, se recuerda a los interesados el anuncio publicado por esta Delegación en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 20 de octubre próximo pasado, debiendo los que lo deseen, enviar las solicitudes de adjudicación en la forma prevenida, por conducto de esta Delegación.

Bilbao, 6 de noviembre de 1948.
El teniente coronel delegado, José de Churruca.
1853

JEFATURA AGRONOMICA DE SANTANDER

Servicio de defensa contra el fraude

Al efecto de que por los interesados (Sindicatos, Cooperativas,

Sociedades o particulares) dedicados a la elaboración o comercio de vinos al por mayor o detall se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto del Vino, se les recuerda la obligación que tienen de presentar en sus respectivos Ayuntamientos, por cada bodega o establecimiento que posean, una declaración por triplicado, según modelo oficial que se facilitará por los mismos de los productos que tengan en existencias.

Estas declaraciones serán presentadas con referencia a las existencias que posean el día 20 de noviembre y durante sus últimos diez días, incurriendo en sanción por su omisión, demora o falsedad de datos, a cuyo fin será vigilado su cumplimiento por el personal de esta Jefatura.

A los señores alcaldes-presidentes de los Ayuntamientos de la provincia se les recuerda igualmente el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley (Estatuto del Vino), en relación con lo anterior, recordando su cumplimiento a los interesados por medio de la publicación de bandos y remitiendo dentro de los diez primeros días del mes de diciembre a estas oficinas un ejemplar de cada una de las declaraciones presentadas, acompañadas de su resumen.

Las normas y modelos a que han de ajustarse se encuentran publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de fechas 17 de diciembre de 1941 y 20 de noviembre de 1944.

Santander, 6 de noviembre de 1948.—El ingeniero jefe (ilegible). 1864

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

En la Secretaría de la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia se celebrará el próximo día 27 del corriente, a las once de la mañana, la adjudicación en pública subasta, por pujas a la llana, al mejor postor, de diversos lotes de medias de cristal; un lote de agujas de máquina de coser; un lote de plumas estilográficas; tres juegos de plumas y lapiceros; un fonendoscopio; un lote de objetos de per-

fumería; un rectoscopio, y unos aparatos de radio.

Santander, 8 de noviembre de 1948.—El delegado de Hacienda-presidente, Antonio Miño. 1852
Derechos de inserción: 43 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número dos de la plaza de Santander; sito en la calle de Tantín, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la misma, a José Cantos García, de 55 años de edad, estado casado, profesión viajante, hijo de José y de Angeles, natural de Almansa (Albacete) y vecino de Castro Urdiales, con el fin de notificarle una resolución ministerial recibida en la causa número 153-37 de la plaza de Santoña. 1855

Santander, 6 de noviembre de 1948.—El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile.

Luciano Herboso Pérez, hijo de Manuel y de Rufina, natural de Colindres, provincia de Santander, estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba sin poblar, boca regular, color sano, estatura 1,680 metros; posee una cicatriz en la mano derecha; fué filiado con el reemplazo 1947, domiciliado últimamente en Laredo, provincia de Santander, encartado en expediente judicial número 145 de 1948, por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don Luis Rivero Ceinos, teniente juez instructor del indicado procedimiento, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Colón, número 24, de guarnición en Irún, a cuyo Cuerpo pertenece también el expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no verifica la presentación acordada en el plazo señalado.

Irún, 6 de noviembre de 1948. El teniente juez instructor, Luis Rivero Ceinos. 1856

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de REINOSA

Desaparecida una potra lechal de seis a siete meses, torda oscu-

ra, con una estrella en la frente, en el pueblo de La Población de Lanchares, Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en el día 26 de octubre último, se ruega a quien conozca su paradero lo notifique a Juan Estébanez Alonso, calle 16 de Agosto, número 8, Reinosa.

Reinosa, 8 de noviembre de 1948.—Juan Estébanez.
Derechos de inserción: 27 ptas.

Ayuntamiento de CASTRO URDIALES

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión del 4 del corriente, acordó proveer, por concurso, en propiedad la plaza de director del Laboratorio Municipal de este Ayuntamiento, en las condiciones siguientes:

Sueldo: 2.750 pesetas anuales, más una gratificación de 1.500 pesetas por Orden ministerial de 17 de julio de 1947.

Serán preferidos los excombatientes, y entre éstos, los que residan en esta localidad.

Los que hayan desempeñado dicho cargo interinamente o en propiedad en algún Ayuntamiento.

Las instancias, debidamente reintegradas, serán dirigidas a esta Alcaldía y presentadas en Secretaría en un plazo de quince días hábiles siguientes al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 1948.—El alcalde, L. Villanueva. 1844

Derechos de inserción: 59 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un bloque de doce viviendas protegidas en la Avenida de la República Argentina, de esta ciudad, queda expuesto al público en la Sección de Intervención por quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para reclamaciones.

Igualmente, y por el mismo período de tiempo, quedan expuestos al público en dicha Sección, los presupuestos de gastos de Justicia, Instrucción y Comarcal, formados y aprobados por esta Junta de partido para el año de 1949.

Castro Urdiales, 8 de noviembre de 1948.—El alcalde, L. Villanueva. 1858

Ayuntamiento de RUENTE

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Repartimiento de Rústica y Pecuaria para 1947.

Listas cobratorias de Urbana para 1949.

Matrícula Industrial para 1949.

Padrón de Patente Nacional de Automóviles para 1949.

Ruente, 30 de octubre de 1948.
El alcalde, Federico Fernández.

1846

Ayuntamiento de CAMARGO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios para el año de 1949 que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en el Negociado de Secretaría por plazo de quince días:

Repartimientos de Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Padrones de patentes de automóviles.

Matrícula de contribución Industrial.

Consistoriales de Camargo a 3 de noviembre de 1948.—El alcalde, M. Roca.

1847

Ayuntamiento de CAMPOO DE YUSO

Formadas por la Junta Pericial de mi Presidencia, de acuerdo con los apartados cuarto y siguientes de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas, y número y clase de ganado que poseen en este término municipal, quedan expuestas al público en las oficinas municipales durante el plazo de diez días, al objeto de que puedan examinarse y presentar las advertencias que se crean oportunas por los hacendados, tanto vecinos como forasteros; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Campo de Yuso a 2 de noviembre de 1948.—El alcalde-presidente, P. A., el secretario (ilegible).

1845

Ayuntamiento de RIONANSA

A efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para el año 1949 que a continuación se expresan:

Padrones de Patente de Automóviles.

Matrícula de la contribución Industrial.

Repartimiento de Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rionansa, 4 de noviembre de 1948.—El alcalde, A. Abascal.

1848

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Habiendo solicitado los vecinos del pueblo de Campuzano don Remigio Herrero Díaz y don Vicente García Rivas la cesión mediante venta de dos parcelas sobrantes de la vía pública en dicho pueblo para la construcción de viviendas, se advierte al público para que, durante el plazo de ocho días, conozcan el expediente instruido e interpongan, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

Torrelavega, 8 de noviembre de 1948.—El alcalde.

1861

Ayuntamiento de RIBAMONTAN AL MONTE

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ribamontán al Monte a 5 de noviembre de 1948.—El alcalde, Tomás Martínez.

1854

Ayuntamiento de PIELAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora durante los meses de julio, agosto y septiembre del año actual:

Sesión ordinaria del día 27 de julio.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder licencia de construcción, previos los informes

favorables de la Fiscalía Superior de la Vivienda, a don Fernando Arce García para la construcción de un edificio en el pueblo de Renedo.

Se acuerda, previo informe favorable de la Fiscalía Superior de la Vivienda, licencia a don Saturnino Manjón García para la construcción de una casa-habitación en el pueblo de Parbayón.

Se acuerda, previo informe favorable de la Fiscalía Superior de la Vivienda, licencia de edificación a don Enrique Portilla Pila para la construcción de un edificio en el pueblo de Rumoroso.

Se acuerda, previo informe favorable de la Fiscalía Superior de la Vivienda, conceder a don Juan Samperio licencia para la construcción de una casa-habitación en el pueblo de Barcenilla.

Se acuerda, previo informe favorable de la Fiscalía Superior de la Vivienda, licencia para la construcción de una casa-habitación en el pueblo de Mortera a don Manuel Ortega.

Se desestima, por falta de planos y memoria, la licencia de construcción solicitada por don Bernardino San Miguel Algorri para la construcción de una casa-habitación en el pueblo de Vioño.

Se aprueba la factura presentada por la Casa Tudela por la cuota anual de limpieza y conservación de las máquinas de escribir del Municipio.

Se acuerda abonar a la Junta administrativa del pueblo de Renedo la cantidad de 4.000 pesetas que, como subvención para la reparación de caminos vecinales, la tiene concedida la Corporación.

Se concede a la Junta administrativa de Barcenilla la subvención de 1.382,45 pesetas que solicita para la apertura de un pozo para el abastecimiento de aguas a un barrio de dicha localidad.

Se acuerda quedar enterada la Corporación de la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad, en la cual comunica el haber designado, con carácter interino, a doña María González y González comadróna titular para la plaza de practicante del Municipio, que se encuentra vacante.

Se acuerda la inclusión en la lista de pobres de la Beneficencia municipal a los vecinos de Vioño Magdalena Ruiz Ruiz y Paulino Sosa Díaz.

Se aprueba la factura presentada

por don Antonino Fernández por material de oficina suministrado.

Se aprueba la factura presentada por doña Irene Toca, Viuda de Villa, por material de oficina suministrado.

Se aprueban las facturas presentadas por el "Diario Montañés" y "Alerta" de anuncios de este Municipio.

Se aprueba la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del año actual presentada por el señor depositario.

Se acuerda, con carácter urgente, proceder a las obras de reparación de las escuelas de los pueblos de Renedo, Rumoroso, Arce, Parbayón, Liencres, Zurita y Vioño, y que por la Intervención y Comisión de Hacienda se hagan los expedientes oportunos para habilitar los fondos necesarios.

Se acuerda, una vez aceptado el proyecto de construcción de nueva Casa - Ayuntamiento, presentado por el arquitecto don Javier G. de Riancho, encargar al mismo la formación del presupuesto del mismo.

Sesión ordinaria del día 8 de agosto.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta de medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el segundo trimestre por don Antonio Díaz González.

Se aprueba la factura presentada por don Anselmo Picado por los gastos de enterramiento de una pobre transeúnte.

Se aprueba la factura presentada por don José Bedia por una lámpara de la Cartería de Renedo.

Vista la orden de 26 de julio último de la Dirección General de Ganadería, en la cual da cuenta de haber designado en el concurso celebrado para la segunda plaza de inspector municipal veterinario a don Eustasio Serrano Gutiérrez, y quedar enterados de la misma, y que tan pronto como tome posesión de su cargo cese el que la venía desempeñando accidentalmente, don José Santos, y que se le agradezcan los servicios prestados.

Dada cuenta del expediente de liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1947, así como del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, se acuerda, de conformidad con el mismo y con arreglo al número 3 del artículo 238 de la Ordenación de Haciendas Locales, prestarla su aproba-

ción, y que por la Alcaldía se cumplimente todo lo demás ordenado sobre este servicio.

Sesión de 24 de agosto de 1948. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder, previo informe favorable de la Fiscalía Superior de la Vivienda, licencia a don Dionisio Teja Fernández para la construcción de un edificio en el pueblo de Oruña destinado a vivienda y taller.

Se aprueba la factura presentada por don Marcelino Rivas por gastos de locomoción de la Alcaldía y de la Corporación.

Se aprueba la factura presentada por la Funeraria E. Bolado por una caja mortuoria para una pobre transeúnte fallecida en la localidad de Renedo.

Se acuerda conceder a la Sociedad Deportiva del Remo Pedreña, actuales campeones de España, una subvención de 100 pesetas, sin que la misma sirva de precedente.

A instancia de don Francisco Gómez Argumosa, se acuerda iniciar expediente para la declaración de ruina de un edificio de su propiedad sito en el pueblo de Zurita.

Se acuerda conceder a don Feliciano Fernández licencia para la construcción de una cuadra en el pueblo de Barcenilla.

Se acuerda que el superávit del ejercicio de 1947 pase a engrosar las cantidades que han de servir de base para la confección del presupuesto extraordinario para la construcción del nuevo edificio destinado a Casa-Ayuntamiento.

Quedar enterados del escrito interpuesto por don Ramón Coll Valls, en representación de la O. T. A., sobre notificación de la rescisión del contrato suscrito con la misma para la rectificación del Amillaramiento.

Se acuerda destinar como subvención para los festejos de Nuestra Señora la Virgen de Valencia la cantidad que para tal fin consta consignada en el presupuesto ordinario, y la distribución de la misma en su parte de gastos religiosos y profanos.

Sesión ordinaria del día 12 de septiembre.—No se celebró por falta de número de señores gestores.

Sesión extraordinaria del día 20 de septiembre.—Aprobar por una-

nimidad el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1947, y definitivamente la de Propiedades, y que se remita copia del expediente a la inspección.

Se acuerda aprobar la cuenta-liquidación del presupuesto extraordinario de 1936 de Obras, y que se remita copia del expediente a la inspección para su aprobación definitiva en su día.

Se acuerda facultar a la Comisión de Hacienda e Intervención para que confeccionen expediente para la habilitación de un crédito destinado a los gastos que ocasionen las anunciadas elecciones para concejales.

Se aprueba la factura presentada por don Marcelino Rivas por gastos de locomoción de la Corporación.

Se acuerda aprobar la factura presentada por don Luis San Emeterio por obras de reparación hechas en las escuelas de Rumoroso.

Se aprueba la factura presentada por doña Casilda Cuartas por la limpieza de las escuelas de Arce.

Se aprueba la factura presentada por don Amado Riancho por los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el primero y segundo trimestres del año actual.

Previo informe favorable de la Fiscalía Superior de la Vivienda, se acuerda conceder a don José Felipe Vega licencia para la construcción de una casa-habitación en el pueblo de Renedo.

Por la Presidencia se da cuenta de la próxima visita a este término de Nuestra Señora la Virgen del Rosario de Fátima, y la Corporación acuerda el acudir en Corporación a cuantos actos se celebren en su honor, así como sufragar los gastos que los mismos originen.

Se acuerda facultar al señor alcalde para que haga efectivo en la Delegación de Hacienda el libramiento expedido a favor de este Municipio por el Ministerio de Educación Nacional, como resto de la subvención concedida para la construcción del grupo escolar de Oruña.

Pielagos, 2 de octubre de 1948. El secretario, José Antonio Pareda.—V.º B.º, el alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de GURIEZO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento durante los meses de mayo a septiembre, inclusive, de 1948

Sesión del día 13 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se dió cuenta del nombramiento hecho por el Ministerio, de la Gobernación de gestor municipal a favor del vecino don Manuel Helguera Eurasquin, en sustitución de don Jesús Cavada Cantero (fallecido), dándole posesión de dicho cargo seguidamente.

Se dió cuenta del resultado de la medición de los terrenos comunales concedidos a los vecinos don Pedro Pisabarro y doña Consuelo Narbaizar Martínez.

Se nombró una comisión para la medición de terrenos comunales, compuesta por el alcalde del Barrio, guarda forestal y un vecino nombrado por el señor alcalde-presidente.

Autorizar al vecino don Emiliano Banahechea Iturralde para que pueda cocer una hornada de piedra caliza, con el fin de abonar sus tierras, y a la salida del barrio de Adino.

Pase a informe de la Comisión respectiva el escrito de don José Garma Zuazola, por el que solicita una parcela de terreno sobrante de vía pública.

Asimismo, pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural el escrito del vecino don José Gutiérrez Pardo, sobre solicitud de terreno sobrante de vía pública.

Sesión del día 28 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de las comunicaciones recibidas hasta esta fecha.

Se acuerda comunicar al vecino don Eduardo Pardo Gómez, deje el camino en la forma que se ordenó y que limita con el cerro de su convecino don Angel S. Martín Pérez, y que éste ha presentado escrito de queja.

Se acordó contribuir, como años anteriores, para los gastos de los festejos que la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos celebra

con motivo de su Santo Patrono, San Isidro Labrador.

Sesión del día 14 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas hasta la fecha.

Quedan enterados del escrito del vecino don Antonio Martínez por el que se hace saber que el terreno solicitado con fecha 7 de marzo de 1945 ha quedado dividido en dos lotes, por haber dejado un camino en medio, para el buen servicio de los vecinos.

Sesión del día 20.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se dió cuenta de la factura que los Hijos de don Eulogio Millor presentan por los trabajos de traída de aguas en el barrio de El Puente.

Se acordó pasar una comunicación a don Jesús San Martín, que el terreno situado donde el matadero municipal y que ha plantado unos árboles, es propiedad de este Ayuntamiento.

Se pase una comunicación a los señores Herederos de don Manuel Matienzo haciéndoles saber que en un plazo de ocho días retiren los escombros depositados frente a su casa, en el camino que conduce a Angostina, por la orilla del río.

Acuerdo de imponer un canon del 10 por 100 sobre el valor en venta de los árboles que se corten y que hayan sido plantados arbitrariamente en terreno del común.

Sesión del día 28 de julio.—Se dió cuenta de la correspondencia recibida hasta la fecha.

De acuerdo con lo que solicita el vecino don Antonio Ahedo Calera, se le autoriza para extraer piedra del río, con destino a las obras de la construcción de una casa-habitación que intenta levantar en el barrio de Trebuesto, de este Municipio.

Se autoriza al señor alcalde para que haga las gestiones que estime oportunas sobre lo interesado por los señores Herederos de don Manuel Matienzo, en relación sobre la comunicación que les fué pasada.

Se pusieron a la aprobación varias cuentas.

Sesión del día 28 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Conceder al vecino don Román

Ortiz Ortiz, en nombre de Herederos de Matienzo Isla, autorización que solicita para abrir una puerta en la fachada de su casa, sita en el barrio de Angostina, orilla del río Agüera.

Contestar a don Francisco Gutiérrez Gutiérrez y doña Josefa Gutiérrez Arrese que no se puede vender el sobrante de vía pública, en el antiguo camino del Rey, por existir en el mismo un servicio de fuente pública, y que de venderse, se haría en pública subasta.

Autorizar a doña Sinforsosa Larena Llamosas para que pueda extraer piedra y grava, con destino al arreglo del balcón de su casa, sita en el lugar llamado Cedrián (del río Agüera), de acuerdo con lo solicitado.

Se acuerda contribuir para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con 25 pesetas.

De acuerdo con lo que interesa el señor presidente de la Junta de Fomento Pecuario de esta provincia, se acuerda contribuir con 50 pesetas, con destino a la organización de Concursos provinciales de Ganados, sintiendo que la situación económica del Ayuntamiento no le permita hacerlo con mayor cantidad.

Fueron aprobadas varias mejoras efectuadas en las obras de las escuelas de Nocina, Río seco y casas viviendas hechas en el barrio de El Puente.

Aprobación de varias cuentas.

Se acuerda gratificar al señor secretario, don Raimundo Martínez de Lafuente, por su labor desinteresada realizada por el mismo para la formación y organización de la Banda de Música, con la pequeña cantidad de mil pesetas.

El señor alcalde dió cuenta de haber quedado solucionado amistosamente el asunto de los señores Herederos de don Manuel Matienzo.

Sesión del día 28 de septiembre.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Pase a informe de la Junta administrativa de Agüera el escrito del vecino de dicho pueblo don Manuel Calera Minondo, sobre petición de una parcela de terreno comunal.

Autorizar al vecino don Amador Pérez Llamosas para extraer piedra

dentro de una parcela de terreno comunal, que tiene concedido a la salida del barrio de Trebuesto, donde tiene proyectado hacer una casa establo.

Se puso a la aprobación varias cuentas.

Dada cuenta del escrito de la Comisión pro Monumento a la Santísima Virgen, en el Misterio de su Gloriosa Ascensión a los Cielos, el Ayuntamiento acuerda contribuir con 50 pesetas a dicho fin.

Acceder a lo solicitado por doña María Gutiérrez Arrese para que se ponga a su nombre la parcela de terreno comunal que figuraba hasta la fecha a nombre de don Francisco Gutiérrez Madrazo, padre de dicha señora.

Guriezo, 9 de octubre de 1948.—El secretario, Raimundo Martínez de Lafuente.— Visto bueno, el alcalde, Juan Sáinz. 1585

Ayuntamiento de VILLAESCUSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de septiembre de 1948.

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación queda enterada del oficio de la Jefatura provincial de Sanidad por el que participa que con fecha 17 del mes de agosto del año en curso tomó posesión de la plaza de practicante de Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter interino, la practicante doña Juliana Marcelina Martínez Anillo.

Se acuerda en relación con la instancia suscrita por doña Juliana Marcelina Martínez Anillo, practicante titular interina de este Ayuntamiento, y por la que hace constar que, encontrándose vacante la plaza de comadrona, de este Municipio, solicita le sea acumulada a la titular de practicante; la Corporación acuerda que desde el momento en que justifique estar en posesión del título de comadrona le sea acumulada la referida plaza.

Acuerda la Corporación suscribirse a la revista mensual Siembra, por una anualidad.

La Corporación acuerda se remita al excelentísimo señor Gobernador civil relación de cuantas reformas se hayan realizado, o estén en período de ejecución.

Se acuerda entronizar en la Casa Consistorial el Sagrado Corazón de Jesús.

Se acuerda contribuir para los gastos de la Sociedad del remo, de Pedreña con la cantidad de 100 pesetas.

Sin más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Villaescusa, 11 de octubre de 1948. El secretario, B. Beltrán de Heredia. Visto bueno, el alcalde, F. Vega.

Ayuntamiento de SELAYA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas desde el mes de noviembre de 1947 al mes de agosto del corriente año, ambos inclusive.

Sesión del día 20 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se deniega instancia de Segundo Herrero sobre cesión de terreno; inhibirse en el conocimiento de las pretensiones formuladas por el vecino José García González, en su instancia por no ser de la competencia municipal; contribuir a la suscripción pro damnificados de Cádiz con 100 pesetas; aumentar en 50 pesetas anuales la gratificación por casa habitación a los señores maestros de la villa y 100 pesetas a los de los barrios; conceder la pensión de 581 pesetas anuales a doña Beatriz Azpiazu Fernández, desde el fallecimiento de su esposo; subvencionar con 100 pesetas a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y adherirse a las gestiones del señor alcalde de Santander a este respecto; consignar en presupuesto la cuota señalada de 236,81 pesetas anuales para la Comisión Superior de Ordenación Urbana; que se oficie al guadamontes que vigile los montes; se aperece a un empleado; que se celebre la subasta de arbitrios el día 21 de diciembre en las condiciones de años anteriores; que se averigüe qué terrenos han sido cerrados o roturados y se sancione a los autores; que se recabe de los maestros de obras presupuesto de gastos por los puentes deteriorados o destruidos; se aprueban diversas

facturas y pagos y las transferencias de créditos formuladas por Secretaría.

Sesión del día 18 de diciembre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; se aprueba el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 1948; contribuir con 100 pesetas a la suscripción iniciada por el señor capellán provincial del Movimiento, y se aprueban diversas facturas y pagos.

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; se autoriza al secretario para que actúe como vocal en representación del Ayuntamiento para las sesiones de aprobación de los presupuestos carcelarios y comarcales, convocadas por el Ayuntamiento de Villacarriedo; quedar enterados del oficio del señor ingeniero jefe de Montes, de la excelentísima Diputación provincial y del ejemplar que envía de las bases del Consorcio de repoblación forestal, y ratificar el contenido de dichas bases; señalar la cantidad de 13 pesetas como jornal de un bracero en la localidad, a efectos de quintas y de más expedientes de pobreza; abonar al secretario, auxiliar, oficial del Negociado de abastecimientos, depositario y alguacil, el importe de una mensualidad con motivo de las fiestas de Navidad; se aprueba factura de Beneficencia y pago a la Delegación de Hacienda.

Sesión del día 17 de enero. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; igualmente de la celebración de la subasta de arbitrios municipales, y en vista de no haberse formulado reclamación, se aprueba ésta definitivamente; se acuerdan los aprovechamientos forestales para 1948-49; la rectificación del padrón de vecinos; se delega en el señor alcalde presidente para todo lo relativo al concierto sobre usos y consumos por parte de los industriales de este municipio; se aprueban diversas facturas y pagos.

Sesión del día 7 de febrero.—Se aprueba el acta anterior.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; se nombran testigos en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, médico y tallador, que intervengan en las operaciones de quintas; quedar enterados de que, en la reunión habida el efecto, no se ha llegado a un acuerdo entre los industriales para el concierto sobre usos y consumos, y continúen las gestiones.

Sesión del día 11 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales; ver con desagrado la agresión producida a un vecino por el guardamontes, participarlo a la Jefatura del Distrito Forestal, así como también que dicho empleado no ejerce la debida vigilancia en los montes; que se construyan simultáneamente todos los puentes destruidos y se solicite presupuesto a artistas del ramo; se gire una inspección a los terrenos roturados y cerrados; quedar enterados de que, a pesar de las nuevas gestiones practicadas, los industriales no se han concertado para pago del impuesto de usos y consumos.

Sesión del día 24 de abril.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; quedar igualmente enterada de la aprobación por la Superioridad del presupuesto para el año actual; se aprueban varios expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase; se autoriza a un vecino para la construcción de un taller fragua, quedando pendiente de inspección por la Comisión lo solicitado por otro vecino sobre edificación de una cabaña en terreno común; que no se establezcan de momento otras modificaciones en la indemnización a los señores maestros por casa habitación; se aprueban diversos pagos.

Sesión del día 22 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; queda igualmente ésta enterada de la aprobación por la Superioridad de la rectificación del padrón de vecinos; de haberse con-

feccionado y remitido a efectos de su aprobación, a la Delegación de Hacienda, los Apéndices al Amillaramiento y Registro Fiscal de Edificios y Solares, estándose confeccionando el Recuento de la Ganadería; se aprueban diversas facturas y pagos y se acuerda solicitar de la excelentísima Diputación provincial gabiones y tela metálica para defensa del río y carretera de Valvanuz.

Sesión del día 23 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; se da posesión del cargo de concejal a don Francisco Fernández Pérez, nombrado por el Ministerio de la Gobernación, en sustitución de don José María Gómez Revuelta, que se ha ausentado del Municipio y se comuniqué al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia; queda igualmente enterada la Corporación de haberse solicitado de la excelentísima Diputación provincial las defensas del río y carretera de Valvanuz; solicitar de la Jefatura de Obras Públicas la continuación del alquitranado hasta el Puente de Piedra; queda asimismo enterada la Corporación de los ingresos y pagos efectuados desde la última sesión, y se abone el importe de un viaje oficial hecho a la capital.

Sesión del día 17 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; se da lectura de la liquidación del presupuesto del ejercicio pasado: acordándose pase a la Comisión de Hacienda para redacción de la Memoria y se exponga al público por plazo legal a fin de proponer en su día la aprobación del Pleno; se aprueban diversos pagos y facturas y se da conocimiento de los ingresos y pagos efectuados.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; asimismo de haber sido aprobado por la Superioridad los Apéndices al Amillaramiento, Registro Fiscal de Edificios y Solares y Recuento de la Ganadería; de la visita hecha por el señor inspector

de Primera Enseñanza, don Calixto Urgel, y del ofrecimiento hecho por dicho señor con respecto a la solución de la venta de la casa en Sevilla, propiedad de este Ayuntamiento y demás problemas escolares; así como también de la visita efectuada por los señores ingenieros de la División Hidráulica del Norte, con relación al problema del abastecimiento de aguas potables; se acuerda devolver a la editorial España Heroica los libros enviados por no ajustarse a lo convenido y rescindir el contrato; solicitar autorización del excelentísimo señor Gobernador civil para la celebración de las fiestas de agosto y delegar en la Comisión todo lo relacionado con ellas, y abonar varias facturas.

Sesión del día 5 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales; dar traslado a las respectivas Juntas de las ordenes recibidas sobre cosechas, relaciones de ganados y lana; comisionar al encargado de las obras de la carretera de Pisueña, como perito, inspeccione las obras de captación de aguas potables y dictamine sobre las que procede ejecutar para solucionar en lo posible el problema de su abastecimiento al Municipio; levantar y limpiar la tubería general, por prestación vecinal si fuera necesario, rectificándose las conexiones particulares con la tubería general; continuar las gestiones para la venta del pinar de Valvanuz; Asociarse a los Ayuntamientos de Villacarriedo, Saro y Villafufre, para la adquisición de una copa con destino al Concurso Provincial de Ganados; cobrar los puestos de la Pradera de Valvanuz el día 15 y continuar las gestiones sobre el asunto de las escuelas; limpieza de caminos y carreteras; imponer una sanción a un vecino por falta cometida; quedar enterada la Corporación de las gestiones practicadas por la Comisión de Festejos; aprobar el pago de un viaje oficial hecho a la capital por los señores alcalde y secretario, y elevar a 65 pesetas el importe a satisfacer por cada viaje oficial hecho a la capital, por ser insuficiente la cantidad que a este efecto se venía satisfaciendo.

Selaya a 16 de octubre de 1948.
El secretario (ilegible).—V.º B.º,
el alcalde (ilegible).